

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 6

Fecha:	30	de	Diciembre	de	2021
--------	----	----	-----------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO	
-----------------	---	-----------------	--

Contrato número:	OC 83747	de	28 de diciembre de 2021
-------------------------	----------	----	-------------------------

Disponibilidad y Registro presupuestal: Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5200001394 del 12/10/2021

Registro Presupuestal No. 4700011805 del 29/12/2021

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

Línea estratégica: LT5. gestión territorial compartida para una buena gobernanza

Línea de Acción: LA501. Gestión pública efectiva: Valle líder.

Objetivo Específico: Brindar una Educación con calidad fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media

Meta (s) de Resultado: MR50102001. Aumentar a 47 las Instituciones Educativas oficiales en la clasificación en A+, A y B de las pruebas SABER durante el periodo de gobierno

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

Meta (s) de Producto: MP501020100110. Retener 116260 estudiantes matriculados en las instituciones educativas desde el nivel de transición hasta media incluyendo los de los ciclos del 2 al 6 de la prestación del servicio educativo oficial de los municipios no certificados anualmente durante el periodo de gobierno.

Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación: preparación de otros pagos de funcionamiento.

Objeto del contrato:

SUMINISTRO DE DOTACIÓN, VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR, PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL Y QUE LABORAN EN MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS.

Supervisor:	Carmen Eugenia García Astudillo Subsecretaria Administrativa y Financiera Secretaria de Educación Departamental Carrera 6 No. 9-10 Piso 7 6200000
Contratista	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S NIT 830.119.276-1 Km 1,5 Vía Siberia Cota Potrero Chico, Parque Empresarial San Miguel Bodega 11b 1 8985375

OBJETIVO DEL INFORME

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 6

Verificar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas.

Verificar y dejar constancia del pago de aporte parafiscales, acorde a las planillas presentada por el contratista, en el cual se evidencie que el contratista este cumpliendo con las obligaciones de afiliación y pagos al sistema de seguridad social integral, ARL y aportes parafiscales, según sea el caso.

Revisar si la cuenta de cobro presentada por el contratista, se evidencia claramente el concepto, valor del servicio prestado de acuerdo a las obligaciones pactadas.

Realizar y Suscribir informe de seguimiento de supervisión.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley – Calzado Dama - Calzado casual para dama. 94.0 Unidad	100%
Porcentaje de cumplimiento.	Se ejecutó un 100% de lo acordado en el objeto de la orden de compra.	100%
Otras consideraciones.	No Aplica.	

sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
No Aplica.		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
No Aplica.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:** El Contratista entregó las órdenes de compra y/o pines virtuales de acuerdo a las condiciones señaladas para redimir los siguientes elementos:

Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley – Calzado Dama - Calzado casual para dama. 94.0 Unidad

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 6

ORDEN DE ENTREGA	BENEFICIARIO	IDENTIFICACION	VALOR	ENTIDAD	F. INICIAL	F. FINAL REDENCION	DETALLE	CONTRATO	CIUDAD	REDENCION
B xxxxx	NAVARRO HERNANDEZ ROSA EMMA	31.143.677	\$ 331.098	GOBERNACION DEL VALLE	29/12/2021	30/03/2022	CALZADO	OC 83747	CALI	ELECTRONICA
B xxxxx	GOMEZ AUGUSTA TRINIDAD	25.310.776	\$ 331.098	GOBERNACION DEL VALLE	29/12/2021	30/03/2022	CALZADO	OC 83747	CALI	ELECTRONICA
B xxxxx	CORRALES ECHEVERRY GLORIA AMPARO	31.415.587	\$ 331.098	GOBERNACION DEL VALLE	29/12/2021	30/03/2022	CALZADO	OC 83747	CALI	ELECTRONICA
B xxxxx	ACOSTA VILLADA LUZ STELLA	38.892.328	\$ 331.098	GOBERNACION DEL VALLE	29/12/2021	30/03/2022	CALZADO	OC 83747	CALI	ELECTRONICA
B xxxxx	GRANOBLES ARCE NAZLY PIEDAD	29.539.257	\$ 331.098	GOBERNACION DEL VALLE	29/12/2021	30/03/2022	CALZADO	OC 83747	CALI	ELECTRONICA
B xxxxx	MELO MAYOR MARIA CECILIA	66.870.217	\$ 331.098	GOBERNACION DEL VALLE	29/12/2021	30/03/2022	CALZADO	OC 83747	CALI	ELECTRONICA
B xxxxx	MARTINEZ OBANDO MARTHA CECILIA	31.497.406	\$ 331.098	GOBERNACION DEL VALLE	29/12/2021	30/03/2022	CALZADO	OC 83747	CALI	ELECTRONICA
B xxxxx	ZULUAGA MONTOYA OMAIRA	31.496.623	\$ 331.098	GOBERNACION DEL VALLE	29/12/2021	30/03/2022	CALZADO	OC 83747	CALI	ELECTRONICA
B xxxxx	BALTAZAR CANO DORA LILIA	66.882.308	\$ 331.098	GOBERNACION DEL VALLE	29/12/2021	30/03/2022	CALZADO	OC 83747	CALI	ELECTRONICA
B xxxxx	CUELLAR LOPEZ OLGA LUCIA	29.622.374	\$ 331.098	GOBERNACION DEL VALLE	29/12/2021	30/03/2022	CALZADO	OC 83747	CALI	ELECTRONICA
B xxxxx	ARBOLEDA MORENO LUZ DARY	66.675.099	\$ 331.098	GOBERNACION DEL VALLE	29/12/2021	30/03/2022	CALZADO	OC 83747	CALI	ELECTRONICA
B xxxxx	ALZATE HURTADO GLADYS	29.809.979	\$ 331.098	GOBERNACION DEL VALLE	29/12/2021	30/03/2022	CALZADO	OC 83747	CALI	ELECTRONICA
B xxxxx	LONDOÑO GARCIA CLARIVEL JACKELINE	66.751.833	\$ 331.098	GOBERNACION DEL VALLE	29/12/2021	30/03/2022	CALZADO	OC 83747	CALI	ELECTRONICA
B xxxxx	OYOLA AGUDELO GLORIA PATRICIA	29.622.282	\$ 331.098	GOBERNACION DEL VALLE	29/12/2021	30/03/2022	CALZADO	OC 83747	CALI	ELECTRONICA
B xxxxx	ZARATE RAMIREZ LUZ DIANA	66.678.838	\$ 331.098	GOBERNACION DEL VALLE	29/12/2021	30/03/2022	CALZADO	OC 83747	CALI	ELECTRONICA
B xxxxx	ROJAS DE CASTRO LILLY DE JESUS	31.157.493	\$ 331.098	GOBERNACION DEL VALLE	29/12/2021	30/03/2022	CALZADO	OC 83747	CALI	ELECTRONICA
B xxxxx	PIÑEROS PATIÑO FRANCY EDITH	29.623.379	\$ 331.098	GOBERNACION DEL VALLE	29/12/2021	30/03/2022	CALZADO	OC 83747	CALI	ELECTRONICA
B xxxxx	TAMAYO JARAMILLO GLORIA YANETH	66.751.982	\$ 331.098	GOBERNACION DEL VALLE	29/12/2021	30/03/2022	CALZADO	OC 83747	CALI	ELECTRONICA
B xxxxx	GALLON LOPEZ GLORIA ALEYDA	38.893.139	\$ 331.098	GOBERNACION DEL VALLE	29/12/2021	30/03/2022	CALZADO	OC 83747	CALI	ELECTRONICA
B xxxxx	RESTREPO MUÑOZ AMANDA DE JESUS	31.497.458	\$ 331.098	GOBERNACION DEL VALLE	29/12/2021	30/03/2022	CALZADO	OC 83747	CALI	ELECTRONICA
B xxxxx	GARCIA ENITH	29.939.071	\$ 331.098	GOBERNACION DEL VALLE	29/12/2021	30/03/2022	CALZADO	OC 83747	CALI	ELECTRONICA
B xxxxx	CUENCA MUÑOZ MARIA NEFER	31.270.933	\$ 331.098	GOBERNACION DEL VALLE	29/12/2021	30/03/2022	CALZADO	OC 83747	CALI	ELECTRONICA
B xxxxx	OCAMPO GARCIA MIRIAM	29.899.468	\$ 331.098	GOBERNACION DEL VALLE	29/12/2021	30/03/2022	CALZADO	OC 83747	CALI	ELECTRONICA
B xxxxx	PEÑA CHOCUE FRANCY EMILSE	25.349.875	\$ 331.098	GOBERNACION DEL VALLE	29/12/2021	30/03/2022	CALZADO	OC 83747	CALI	ELECTRONICA
B xxxxx	RAMIREZ LUZ ADIELA	1.007.456.407	\$ 331.098	GOBERNACION DEL VALLE	29/12/2021	30/03/2022	CALZADO	OC 83747	CALI	ELECTRONICA
B xxxxx	GUTIERREZ OCHOA AIDA SONIA	1.123.327.515	\$ 331.098	GOBERNACION DEL VALLE	29/12/2021	30/03/2022	CALZADO	OC 83747	CALI	ELECTRONICA
B xxxxx	VITONAS YATAQUE ANA MERCEDES	1.003.375.423	\$ 331.098	GOBERNACION DEL VALLE	29/12/2021	30/03/2022	CALZADO	OC 83747	CALI	ELECTRONICA
B xxxxx	SERRANO CUCHILLO NATALIA ANDREA	1.112.969.369	\$ 331.098	GOBERNACION DEL VALLE	29/12/2021	30/03/2022	CALZADO	OC 83747	CALI	ELECTRONICA
B xxxxx	QUERAGAMA BOROCUARA RUVIN GERMAN	4.528.316	\$ 331.098	GOBERNACION DEL VALLE	29/12/2021	30/03/2022	CALZADO	OC 83747	CALI	ELECTRONICA
B xxxxx	YAGARI PANCHI KAREN ANDREA	1.193.120.301	\$ 331.098	GOBERNACION DEL VALLE	29/12/2021	30/03/2022	CALZADO	OC 83747	CALI	ELECTRONICA
B xxxxx	CARDONA MORALES SANDRA MILENA	1.114.400.945	\$ 110.366	GOBERNACION DEL VALLE	29/12/2021	30/03/2022	CALZADO	OC 83747	CALI	ELECTRONICA
B xxxxx	MARISOL MUÑOZ CASALLAS	66.679.053	\$ 331.098	GOBERNACION DEL VALLE	29/12/2021	30/03/2022	CALZADO	OC 83747	CALI	ELECTRONICA

La redención se realiza en los siguientes establecimientos: ALMACENES CALZATODO

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** El Contratista cumplió con las condiciones técnicas solicitadas.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** No aplica.
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** No Aplica.
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** No Aplica.
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** No Aplica.
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** No Aplica.
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** No Aplica.
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** No Aplica.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El expediente físico y electrónico se encuentra ajustado a la normatividad aplicable, se

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 6

puede consultar en la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente en el LINK: https://colombiacompra.coupahost.com/order_headers/83747

- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Las pólizas presentadas fueron aprobadas mediante acta suscrita el 28 de diciembre de 2021, por la Secretaria de Educación; Doctora Mariluz Zuluaga Santa.
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** Por tratarse de un contrato regido por las Leyes 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, EL CONTRATISTA actuará con total autonomía en el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por el suministro en ejecución de la Orden de Compra, por lo cual no se genera vínculo de carácter laboral alguno de sus colaboradores con el Departamento del Valle del Cauca.
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** No Aplica
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** El Proceso se encuentra ajustado a la normatividad aplicable, se puede consultar en la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente en el LINK: https://colombiacompra.coupahost.com/order_headers/83747.
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** El Contratista presentó certificación pago de aportes parafiscales y seguridad suscrita por LUIS RENE LATORRE ROBI, en su condición de REVISOR FISCAL identificado con cédula de ciudadanía No. 12.997.365 de Pasto y Tarjeta Profesional No. 47.756 – T junto con las planillas de pago No. 55109921 con fecha de pago 03/12/2021.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 10.374.404				
Valor Adiciones	0				
Reajustes	0				
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato	\$ 10.374.404				
Valor pagado	0				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 10.374.404				
Valor total ejecutado	\$ 10.374.404				
Valor saldo por ejecutar	\$ 0				
Intereses moratorios	0				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 6

Se autoriza el pago de la factura No. RS833 por valor de \$ 10.374.404

SEGUIMIENTO								
<p>Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.</p>								
<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfecciono, cuenta con el RCP No. 4700011775 de 28 de diciembre de 2021 y CDP No. 5200001394 del 12 de octubre de 2020. Y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado • Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: Se presenta documentación requerida para el pago. Presenta Factura No RS833 con fecha 30 de diciembre de 2021, por valor de \$ 10.374.404. informe de ejecución, Certificado pago de Parafiscales firmado por el Revisor Fiscal LUIS RENE LATORRE ROBI, en su condición de REVISOR FISCAL identificado con cédula de ciudadanía No. 12.997.365 de Pasto y Tarjeta Profesional No. 47.756 – T junto con las planillas de pago No. 55109921 con fecha de pago 03/12/2021. • Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA • Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA • Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA • Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: Se realiza el proyecto de acta de liquidación del contrato. • Costo de actividades por entregables: El Contratista entregó las órdenes de compra y/o pines virtuales de acuerdo a las condiciones señaladas para redimir los siguientes elementos: 								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley – Calzado Dama - Calzado casual para dama.</td> <td style="text-align: center;">94.0 Unidad</td> <td style="text-align: center;">\$ 10.374.404</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley – Calzado Dama - Calzado casual para dama.	94.0 Unidad	\$ 10.374.404		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL						
dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley – Calzado Dama - Calzado casual para dama.	94.0 Unidad	\$ 10.374.404						

SEGUIMIENTO JURIDICO
<p>La Orden de Compra se suscribió como resultado de la aplicación del Acuerdo Marco de Precios CCE-967-AMP-2019, de conformidad con la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, llevó a cabo la licitación CCENEG019-1-219, mediante la cual se realizó la selección objetiva de los proveedores del Acuerdo Marco de Precios para la contratación de Dotaciones de vestuario de Calle III, y cuyos requisitos habilitantes según el pliego de condiciones de citada licitación fueron: La capacidad jurídica, la experiencia, la</p>

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 6

capacidad Financiera y la capacidad organizacional. Así mismo se empleó criterios de evaluación de ofertas, tales como, factores económicos, técnicos y el estímulo a las Industria Nacional. A la Entidad Compradora le corresponde seleccionar al Proveedor que ofrece las condiciones más favorables teniendo en cuenta que el criterio para escoger la mejor oferta es el menor precio.

El contratista suscribió las pólizas del contrato de conformidad a los Estudios Previos y se aprobaron mediante acta suscrita por la secretaria de despacho el día 28 de diciembre de 2021.

El contratista cumplió con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (pensión, Salud, ARL y parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el revisor fiscal, según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En el seguimiento realizado se evidenció que la ejecución de la orden de compra se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose el proyecto y sus actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin, no se presentaron sanciones o multas por incumplimiento.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

El presente contrato fue publicado en la página de la tienda virtual el día 11 de diciembre de 2020, mediante link https://colombiacompra.coupahost.com/order_headers/83747, cumpliendo así con el principio de publicidad de los procesos de contratación.

Fecha del próximo informe	día	de	Mes:	de	año
----------------------------------	------------	-----------	-------------	-----------	------------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (30)

Treinta	días del mes de	Diciembre	de	2021
---------	-----------------	-----------	----	------



 Nombre: Carmen Eugenia García Astudillo
 Subsecretaria Administrativa y Financiera
 C.C.67.025.560
 SUPERVISOR